

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 204/2019
ACTOR: COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA
ECONÓMICA
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a catorce de abril de dos mil veintiuno, se da cuenta a la **Ministra instructora Yasmín Esquivel Mossa**, con lo siguiente:

Constancias	Números de registro
1. Oficio número 5.557/2021 de Nancy Nayeli Sánchez Páramo, delegada del Poder Ejecutivo Federal.	4958
2. Escrito y anexos de Erika Alejandra Hernández Martínez, delegada de la Comisión Federal de Competencia Económica.	5104
3. Escrito de Janif Abraham Pacheco Toscano, delegado de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión.	5147
4. Escrito de David Maldonado Ortega, delegado de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.	1193-SEPJF
5. Acta de audiencia de ofrecimiento y desahogo de pruebas y alegatos, correspondiente al catorce de abril de dos mil veintiuno, celebrada en la presente controversia constitucional	Sin registro

La documental indicada en el número uno se recibió el nueve de abril de dos mil veintiuno en el "*Buzón Judicial*" de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación; las mencionadas en el número dos se recibieron el trece siguiente en el indicado buzón judicial; la descrita en el número tres se depositó el mismo trece en el citado buzón; en tanto que la referida en el número cuatro se envió el mismo día a través del sistema electrónico; todas registradas, respectivamente, el doce, trece y catorce de abril de este año en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal. Conste.

Ciudad de México, a catorce de abril de dos mil veintiuno.

Agréguese al expediente, para que surta efectos legales, el acta de ofrecimiento y desahogo de pruebas y alegatos celebrada en el presente medio de control constitucional, en la que se da cuenta con el oficio, los escritos y los anexos suscritos, respectivamente, por los delegados del Poder Ejecutivo Federal, de la Comisión Federal de Competencia Económica, de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión y de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por los cuales formulan alegatos.

Además, se tiene a la Comisión Federal de Competencia Económica ofreciendo como pruebas los discos compactos que acompaña a su escrito, y a las Cámaras de Diputados y de Senadores del Congreso de la Unión reiterando, la primera de ellas, como prueba la documental que menciona y, la segunda, domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad.

Por otra parte, se autoriza, a costa de la Cámara de Diputados, la expedición de la copia simple que indica, la cual deberá entregarse por conducto de las personas designadas para tal efecto, previa constancia que por su recibo se agregue al expediente.

Ello, con fundamento en los artículos 10, fracciones I y II, 11, párrafo segundo, 31, 34 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo

105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 278 y 305 278 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en términos del artículo 1 de la ley reglamentaria de la materia.

Asimismo, de la referida acta de audiencia se hace constar la relación de las diversas pruebas documentales aportadas durante la instrucción de este asunto por las partes; la instrumental de actuaciones y la presuncional en su doble aspecto, legal y humano; así como los discos compactos que ofrece la referida Comisión, **las cuales se tienen por desahogadas por su propia y especial naturaleza.**

Ahora bien, se tiene a las referidas autoridades **formulando los alegatos** que hacen valer en el oficio y los escritos registrados con los números **4958, 5104, 5147 y 1193-SEPJF**, respectivamente.

Atento a lo anterior, **se cierra instrucción en la presente controversia constitucional a efecto de elaborar el proyecto de resolución correspondiente**; esto, de conformidad con los artículos 34 y 36 de la normativa reglamentaria.

En otro orden de ideas, con apoyo en el Punto Quinto del Acuerdo General **14/2020**, de veintiocho de julio de dos mil veinte, en relación con el Considerando Cuarto y el Punto Único del Instrumento Normativo aprobado el veintidós de marzo del año en curso, ambos del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, intégrese al expediente, para que surta efectos legales, la impresión de la evidencia criptográfica de este proveído.

Finalmente, dada la naturaleza e importancia de este procedimiento constitucional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 282 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, **se habilitan los días y horas** que se requieran para llevar a cabo las notificaciones del presente acuerdo.

Notifíquese.

Lo proveyó y firma la **Ministra instructora Yasmín Esquivel Mossa**, quien actúa con Carmina Cortés Rodríguez, Secretaria de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	YASMIN ESQUIVEL MOSSA	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	EUMY630915MDFSSS02			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6673636a6e000000000000000000000019cf	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	27/04/2021T22:57:51Z / 27/04/2021T17:57:51-05:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	01 13 94 1c fb b4 9c 1b d4 fa 47 0b 12 2c 8f b5 84 b0 41 01 27 ab 2a d1 9e fa 64 b7 ce 37 c4 60 53 d8 b1 29 9e 84 01 07 25 9c 78 85 89 f5 19 37 d8 fd c5 8e 41 9a dd 3b 81 e3 fb d5 94 97 70 4e 0b 07 3a 27 36 9f 05 3d 99 db db a3 c2 4d 14 53 96 d8 fc e1 1e 09 c3 32 a2 c5 7c b7 54 6f d2 04 31 ca 34 df 2c 56 7c 34 f6 94 f6 92 99 8d 93 37 48 cd 3a 66 93 eb b6 de 72 a6 d1 3c 56 22 9f af a7 a6 c6 77 78 54 5d 2b 94 f9 17 6a 59 b0 e1 a0 5b 47 60 fe d9 42 57 24 f9 b2 5c f8 4b ff 82 c4 c8 97 3d af e4 3a f4 f9 89 7f 5f b5 81 6e 30 7d aa e0 e3 27 e1 1a df 30 88 3f da e4 e5 2d 34 32 17 15 11 e4 48 97 b7 63 49 46 16 1a 7c a8 17 8f 78 80 d2 0f f4 9d 1b 8e 36 a4 7b 7d 0c 2b 67 61 d0 6f 39 2a ae 7f d1 1d a3 73 86 63 62 d7 e9 96 f2 c3 ff 8a 45 37 32 23 57 08 cb 81 1b 6d f8 39			
	Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	27/04/2021T22:57:51Z / 27/04/2021T17:57:51-05:00		
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado de OCSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6673636a6e000000000000000000000019cf			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	27/04/2021T22:57:51Z / 27/04/2021T17:57:51-05:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	3784065			
	Datos estampillados	F1CF72238BA087ACB3F7C66F378DF9DFC02114D0E442432C6388E160B4B2949F			

Firmante	Nombre	GARMINA CORTES RODRIGUEZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	CORC710405MDFRDR08			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6673636a6e00000000000000000000001b62	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	27/04/2021T15:01:13Z / 27/04/2021T10:01:13-05:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	69 47 98 58 6a 48 f0 1c af 04 8a 39 5b 26 a0 04 82 19 b5 ce cc 6e b2 0d 7a 35 22 cf a6 47 8b d3 d3 11 0d 36 93 f9 25 5d f0 f1 f7 b0 7b f8 80 1b 1a 96 51 5f dd a6 dd 33 6c d3 c3 88 15 82 bc 23 44 1e c7 af be dd 4f 35 c0 ab b1 a1 6f 87 e9 b7 cc 1e 93 5e 5a fb d1 89 d2 ed 12 8a be e7 89 8d fb 0f 7f fa 9f 04 dd ca 44 03 e1 05 d5 d6 87 53 93 63 ec 25 f5 3a 71 41 6f 07 92 82 c3 46 48 75 0d 65 31 e3 fc 31 68 e2 73 80 60 da 7b 57 27 ef 39 e6 02 6f a0 32 10 a1 24 74 8e 1c a4 fc aa 11 ac 63 0c 46 e9 f6 c1 f3 14 b8 a9 65 fe 20 ad 73 70 c5 93 2b 56 00 4d e7 5a aa 76 64 4d 33 6f bb 51 4c 5e 05 8d 22 8c 51 47 c2 17 ad 5b 75 26 e7 2f da 42 ed 95 20 69 fb 70 35 56 1e cc c9 ee 3a 27 9f 23 8d 88 e8 de 38 60 02 4a da 33 e8 dc 85 c5 7e 6c 80 6f 31 e5 6d a8 55 94 e3 f4 62 58 2a			
	Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	27/04/2021T15:01:14Z / 27/04/2021T10:01:14-05:00		
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado de OCSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6673636a6e00000000000000000000001b62			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	27/04/2021T15:01:13Z / 27/04/2021T10:01:13-05:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	3781734			
	Datos estampillados	0B7E85472DF64375BD4F886B8A0D600D451C3597A700E1CC4B1B85E3CE9C5795			